

DIRECCIÓN
GENERAL DE
BIENESTAR
SOCIAL

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTLA
MANUAL DE ORGANIZACION

CLAVE:MO-DGBS-2019

EMISION: 01

PÁG. 1 DE 47

GOBIERNO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUAUTLA, MORELOS

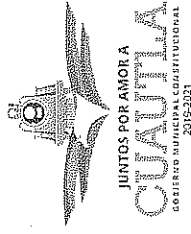
MANUAL DE ORGANIZACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIENESTAR SOCIAL

JUNIO DE 2019

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTLA, MORELOS H.H. CUAUTLA, MOR., A 11 DE JUNIO DEL 2019

2019-2021



DIRECCIÓN
GENERAL DE
BIENESTAR
SOCIAL

H. AYUNTAMIENTO DE CAUTLA
MANUAL DE ORGANIZACION

CLAVE:MO-DGBS-2019

EMISION: 01

PÁG. 2 DE 47

II.- INDICE.

| APARTADO | CONSECUTIVO | PAGINA |
|--------------------------|-------------|--------|
| Presentación | I | 1 |
| Índice | II | 2 |
| Autorización | III | 3 |
| Introducción | IV | 4 |
| Objetivo | V | 5 |
| Antecedentes | VI | 6 |
| Marco Jurídico | VII | 7 |
| Alcance | VIII | 8 |
| Atribuciones | IX | 8 |
| Estructura Orgánica | X | 11 |
| Organigrama | XI | 13 |
| Misión, Visión y Valores | XII | 14 |
| Descripción de Puestos | XIII | 16 |
| Directorio | XIV | 46 |
| Hoja de Participación | XV | 47 |

GOBIERNO MUNICIPAL DE CAUTLA
2019-2021



DIRECCIÓN
GENERAL DE
BIENESTAR
SOCIAL

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTLA
MANUAL DE ORGANIZACION

CLAVE:MO-DGBS-2019

EMISION: 01

PÁG. 3 DE 47

III.- AUTORIZACIÓN.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción II, III, IV y V de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, 113 y 118 de la constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, 4, 38 fracción III, 41 Fracciones I y V y 60 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos, Bando de Policía y Gobierno Municipal de Cuautla, Morelos, y demás normatividad Federal, Estatal y Municipal aplicable, se expide el presente **Manual de Organización de la Dirección General de Bienestar Social**, el cual contiene información referente a su estructura de organización, funcionamiento y las atribuciones del área y tiene como objetivo servir de instrumento de consulta e inducción para el personal que la integra.

AUTORIZO

C. Jesús Corona Damián
Presidente Municipal

Vo.Bo

LC Juan Torres Briones
Oficial Mayor

REVISÓ

Lic. Rolando Uribe Pérez
Director General de Planeación

ELABORÓ

Dr. Miguel Angel Gallardo Estrada
Encargado de Despacho de la
Dirección General de Bienestar Social

| Fecha de Autorización | Vo. Bo Secretario del Ayuntamiento | Versión | No. De Páginas |
|-----------------------|--|---------|-------------------|
| 01-Enero-2020 | LIC. JOSÉ ALFREDO ESCALONA ARIAS | 2019 | 47 |



DIRECCIÓN
GENERAL DE
BIENESTAR
SOCIAL

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTLA
MANUAL DE ORGANIZACION

CLAVE:MO-DGBS-2019

EMISION: 01

PÁG. 4 DE 47

IV.- INTRODUCCION

En cumplimiento a lo establecido en la Ley Orgánica Municipal, y a efecto de cumplir con los objetivos estipulados en el Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021, emitido por este H. Ayuntamiento Municipal de Cuautla, Morelos, esta administración lleva a cabo acciones de mejora para el desarrollo administrativo de las diversas funciones que se efectúan en esta administración, fundamentalmente en la elaboración de lineamientos, normas y manuales administrativos que rige el quehacer municipal.

En este documento se refleja de manera sistemática y ordenada la visión integral de la Dirección General de Bienestar Social, denotando marco jurídico, atribuciones, estructura orgánica, descripción de puestos, plantilla de personal, organigrama y directorio de servidores públicos

Esta Administración consciente de la importancia que implican los cambios que experimenta nuestra sociedad, está incorporando de manera paulatina, elementos de innovación administrativa y tecnológica que la función pública municipal demanda para hacer realidad sus planes y proyectos institucionales.

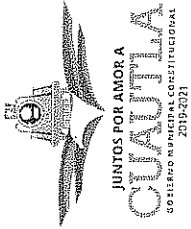
Se contó con la participación de los servidores públicos que integran la Dirección General de Bienestar Social, quienes actualizaron, validaron y rubricaron la información correspondiente, con la finalidad de contribuir a la transparencia gubernamental que persigue la actual gestión municipal.

Y precisamente una de estas tareas la constituye el Manual de Organización Municipal, que viene a dar el soporte documental a la estructura administrativa al exponer con claridad, las características y responsabilidades de las diferentes unidades laborales del municipio, con una perspectiva sistémica e integral.

Por lo anterior, exhorto a todos los servidores públicos municipales a hacer un uso adecuado del presente documento, que sin duda será un importante apoyo para el ejercicio de su función.

C. Jesús Corona Damián
Presidente Municipal

2019-2021



DIRECCIÓN
GENERAL DE
BIENESTAR
SOCIAL

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTLA
MANUAL DE ORGANIZACION

CLAVE:MO-DGBS-2019

EMISION: 01

PÁG. 5 DE 47

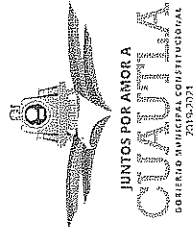
V.- OBJETIVO

Proponer y elaborar la política hacendaria planteando los mecanismos para la racionalidad en el manejo de los recursos públicos en todas las áreas de la administración pública municipal, mediante el registro y presentación contable del manejo de los recursos.

AYUNTAMIENTO POR AMOR A CUAUTLA

GOBIERNO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

2019-2021



DIRECCIÓN
GENERAL DE
BIENESTAR
SOCIAL

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTLA
MANUAL DE ORGANIZACION

CLAVE:MO-DGBS-2019

EMISION: 01

PÁG. 6 DE 47

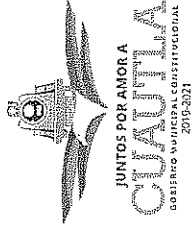
VI.-ANTECEDENTES

La Dirección de Planeación, pretende dar la relevancia y la responsabilidad con objeto de controlar eficaz y eficientemente los recursos humanos, materiales, financieros y de servicio a la comunidad. Actividades que en corto y mediano plazo permita formular, instrumentar y evaluar cada unidad responsable del gasto y que los servicios que emanen de este H. Ayuntamiento sean de calidad y oportunos para que la sociedad tenga una mejor calidad de vida.

El Manual de la Dirección, es de observancia general, como instrumento de información y consulta; el manual es un medio de familiarizarse con la estructura orgánica y con los diferentes niveles jerárquicos que conforman esta Dirección; su consulta permite identificar con claridad las funciones y responsabilidades de cada una de las áreas que la integran y evita la duplicidad de funciones; la Dirección busca estar a la vanguardia, teniendo como objetivo evolucionar el cambio constante de una mejora continua y es parte de una filosofía de calidad y mejoramiento para una administración pública de calidad y de servicios, que en estos tiempos, es un factor competitivo indispensable; en este sentido el implementar las evaluaciones administrativas reflejarán la productividad de cada unidad responsable del gasto, del mismo modo, teniendo en cuenta que la calidad en el trabajo de una persona se reflejará en la calidad de su vida; es indispensable promover una cultura de calidad hacia el personal de la Dirección; que al mismo tiempo nos permita ser más eficientes en nuestro trabajo, nos da la oportunidad de ser mejores como personas y siempre conduciendo los recursos humanos, materiales y financieros bajo los principios de eficiencia, rendimiento y optimización de los mismos; a fin de lograr los resultados que la ciudadanía demanda.

Esta nueva estructura permitirá a la Dirección de Planeación cumplir con sus objetivos previamente establecidos

GOBIERNO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
CUAUTLA
2019-2021



DIRECCIÓN
GENERAL DE
BIENESTAR
SOCIAL

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTLA
MANUAL DE ORGANIZACION

CLAVE:MO-DGBS-2019

EMISION: 01

PÁG. 7 DE 47

VII. MARCO JURIDICO

1.- FEDERAL

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información.

2.- ESTATAL

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos.
- Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos.
- Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público.
- Ley Estatal de Planeación.
- Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos.
- Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal vigente del Municipio de Cuautla, Morelos.
- Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal vigente del Municipio de Cuautla, Morelos; aprobado por Cabildo.
- Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021 del Municipio de Cuautla, Morelos.
- Programa Operativo Anual vigente del Municipio de Cuautla, Morelos.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Morelos.
- Ley Estatal de Documentación y Archivo de Morelos.
- Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos.

3.- MUNICIPAL

- Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021 del Municipio de Cuautla, Morelos.
- Programa Operativo Anual vigente del Municipio de Cuautla, Morelos.
- Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Cuautla.
- Reglamento Interior del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal.



DIRECCIÓN
GENERAL DE
BIENESTAR
SOCIAL

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTLA
MANUAL DE ORGANIZACION

CLAVE:MO-DGBS-2019

EMISION: 01

PÁG. 8 DE 47

VIII. ALCANCE

El presente Manual de Organización, es de aplicación obligatoria al 100% del personal que labora en la Dirección General de Bienestar Social del H. Ayuntamiento de Cuautla Morelos, administración 2019 – 2021. Lo anterior con el propósito de asegurar el cumplimiento de las funciones asignadas.

IX. ATRIBUCIONES

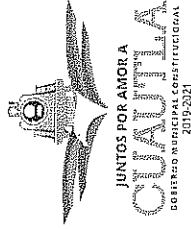
La Dirección General de Bienestar Social de acuerdo al presente documento, considera las atribuciones que le confieren los siguientes Artículos de la **Ley Orgánica municipal** en su **capítulo V de la planeación municipal**, como se menciona a continuación:

Artículo 49.- Los Ayuntamientos, para impulsar el desarrollo dentro de su ámbito territorial, formularán sus Planes Municipales de Desarrollo, así como sus programas de desarrollo urbano y demás programas relativos, mismos que se realizarán tomando en cuenta la perspectiva de género.

Artículo 50.- Los Planes Municipales de Desarrollo precisarán los objetivos generales, estrategias y prioridades del desarrollo integral del Municipio, de conformidad con los criterios y metodología contenidos en la Ley Estatal de Planeación.

Artículo 51.- Los Planes de Desarrollo Municipal, en municipios que cuenten con población indígena, deberán contener programas y acciones tendientes al crecimiento y bienestar de los pueblos indígenas, respetando sus formas de producción y comercio.

Artículo 52.- Cuando dos o más centros urbanos, situados en territorio de dos o más Municipios, formen o tiendan a formar una continuidad demográfica, el Estado y los Municipios respectivos, en el ámbito de sus competencias, planearán y regularán de manera conjunta y coordinada el



DIRECCIÓN
GENERAL DE
BIENESTAR
SOCIAL

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTLA
MANUAL DE ORGANIZACION

CLAVE:MO-DGBS-2019

EMISION: 01

PÁG. 9 DE 47

desarrollo de las zonas de conurbación municipal respectivas, con apego a la legislación sobre desarrollo urbano del Estado.

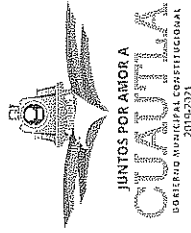
Artículo 53.- Los Planes Municipales, los programas que de ellos se desprendan y las adecuaciones consecuentes a los mismos, que sean aprobados por los Ayuntamientos, serán publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Morelos y se difundirán a nivel municipal, por publicaciones en gacetas o periódicos locales. Los Planes de Desarrollo Municipal podrán ser modificados o suspendidos cuando cambien drásticamente, a juicio del Ayuntamiento, las condiciones de carácter económico, social, político o demográfico en que se elaboraron.

Artículo 54.- Los Planes Municipales y los programas que estos establezcan, una vez aprobados por el Ayuntamiento, serán obligatorios para toda la administración municipal en el ámbito de sus respectivas competencias, conforme a las disposiciones legales que resulten aplicables.

La obligatoriedad de los Planes Municipales y de los programas que emanen de los mismos se extenderá a las entidades municipales.

Artículo 55.- Los Ayuntamientos podrán convenir con el Ejecutivo del Estado la coordinación que se requiera a efecto de que ambos niveles de Gobierno participen en la planeación estatal de desarrollo y coadyuven, en la esfera de sus respectivas jurisdicciones en la medida de lo posible, a la consecución de los objetivos de la planeación general, para que los Planes Nacional y Estatal y los Municipales tengan congruencia entre sí y los programas operativos de los diferentes ámbitos de gobierno guarden la debida coordinación.

Artículo 56.- Los Municipios, en los términos de las Leyes aplicables, podrán celebrar convenios únicos de desarrollo con el Ejecutivo del Estado, que comprendan todos los aspectos de carácter económico y social para el desarrollo integral de sus comunidades, incluyendo las comunidades y pueblos indígenas.



DIRECCIÓN
GENERAL DE
BIENESTAR
SOCIAL

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTLA
MANUAL DE ORGANIZACION

CLAVE:MO-DGBS-2019

EMISION: 01

PÁG. 10 DE 47

Artículo 57.- Los planes y programas municipales de desarrollo tendrán su origen en un sistema de planeación democrática, mediante la consulta popular a los diferentes sectores sociales del Municipio, debiendo sujetarse a lo dispuesto por la Ley Estatal de Planeación.

Artículo 58.- En cada uno de los treinta y tres Municipios que conforman el Estado, funcionará un Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal que, coordinado por el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Morelos, será un organismo auxiliar del Municipio que tendrá por objeto formular, actualizar, instrumentar y evaluar el Plan Municipal. Para los efectos de esta Ley, al referirse al Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, se podrán emplear las siglas **COPLADEMUN**, y en las referencias al Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Morelos, se podrán utilizar las siglas **COPLADE-MORELOS**.

Artículo 59.- Para su funcionamiento, los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal o **COPLADEMUN**, se basarán en la Ley Estatal de Planeación y demás disposiciones de orden general aplicables.

UNIVERSIDAD

3

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

2019-2021

X. ESTRUCTURA ORGANICA

| Nivel | Plaza | Unidad Administrativa | Puesto | Total |
|-------|-------|---|------------------|-------|
| | C | Dirección General de Bienestar Social | Director General | 1 |
| | C | Dirección de Asuntos Indígenas | Director | 1 |
| | C | Dirección de Educación, Arte y Cultura | Director | 1 |
| | C | Coordinadora de Cultura | Coordinador | 1 |
| | C | Dirección de Programas Sociales | Director | 1 |
| | C | Dirección de Salud | Director | 1 |
| | C | Coordinadora de control y acopio canino | coordinadora | 1 |
| | C | Coordinador de zoonosis | coordinador | 1 |
| | C | Dirección de Deporte y Cultura Física | Director | 1 |
| | C | Administradora de la Unidad Deportiva | Administradora | 1 |
| | C | Administradora de la Unidad Deportiva | cajera | 1 |



DIRECCIÓN
GENERAL DE
BIENESTAR
SOCIAL

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTLA
MANUAL DE ORGANIZACION

CLAVE:MO-DGBS-2019

EMISION: 01

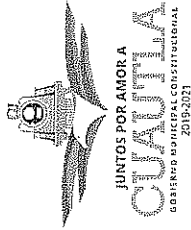
PÁG. 12 DE 47

| | Administradora de la Unidad Deportiva | baños | |
|-----------------|---------------------------------------|-------|----|
| C | | | 2 |
| TOTAL DE PLAZAS | | | 12 |

JUNTOS POR AMOR A

GOBIERNO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

2019-2021



DIRECCIÓN
GENERAL DE
BIENESTAR
SOCIAL

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTLA
MANUAL DE ORGANIZACION

CLAVE:MO-DGBS-2019

EMISION: 01

PÁG. 15 DE 47

- **Compromiso.-** Ser consciente de la importancia del rol como servidor público y estar en disposición permanente para comprender y atender las necesidades de las personas con las que día a día existe relación en las labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar.



CLAVE: MO-DGBS-2019-01
2019-2021



DIRECCIÓN
GENERAL DE
BIENESTAR
SOCIAL

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTLA
MANUAL DE ORGANIZACION

CLAVE:MO-DGBS-2019

EMISION: 01

PÁG. 16 DE 47

XIII. DESCRIPCION Y PERFIL DEL PUESTO

PUESTO:

Director General de Bienestar Social

JEFE INMEDIATO:

Presidente Municipal

FUNCIONES PRINCIPALES:

- Coordinar las actividades de la Dirección General de Bienestar Social de acuerdo al Plan de Desarrollo Municipal.
- Dar seguimiento y cumplimiento a las estrategias vinculadas a los indicadores del Plan de Desarrollo Municipal.
- Coordinar los informes mensuales de actividades de la Dirección General de Bienestar Social.
- Dar seguimiento y cumplimiento a las estrategias vinculadas a los indicadores del Plan de Desarrollo Municipal.
- Dar seguimiento a las diferentes demandas de solicitudes ciudadanas en coordinación con las direcciones a cargo de la Dirección General de Bienestar Social.
- Impulsar la capacitación del personal de la Dirección General de Bienestar Social en coordinación con institutos y organizaciones.
- Coordinar las actividades del Programa Agenda para el Desarrollo Municipal. Convocar reuniones de trabajo con las diferentes direcciones dependientes de la Dirección General de Bienestar Social.

REPORTA A:

- Presidente Municipal

SUPERVISA A:

- Director de Programas Sociales, Director de Educación y Cultura, Director de Salud, Director de Asuntos Indígenas y Director del Instituto del Deporte y Cultura Física.

RELACIONES INTERNAS:



DIRECCIÓN
GENERAL DE
BIENESTAR
SOCIAL

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTILA
MANUAL DE ORGANIZACION

CLAVE:MO-DGBS-2019

EMISION: 01

PÁG. 17 DE 47

- Regiduría de Educación Cultura y Recreación; Bienestar Social; Secretario de la Comisión de Seguridad Pública y Transito.
- Secretaría Municipal.
- Contraloría Municipal.
- SMDIF Municipal.
- Oficialía Mayor
- Dirección de Planeación.
- Dirección de Programas Sociales.
- Dirección de Salud.
- Dirección de Educación y Cultura.
- Dirección de Asuntos Indígenas.
- Dirección de Planeación.
- Dirección de la Instancia de la Juventud.
- Dirección de Eventos y Servicios Generales.
- Dirección de Desarrollo Económico
- Dirección de Informática y Tecnologías de la Información..
- Depto. de comunicación Social.
- Seguridad Pública y Transito Municipal.
- Auxiliares Municipales
- Y las demás áreas del ayuntamiento.

RELACIONES EXTERNAS:

- Gobierno del Estado de Morelos
- Dependencias Estatales
- Dependencias federales
- Asociaciones civiles
- Diferentes Empresas

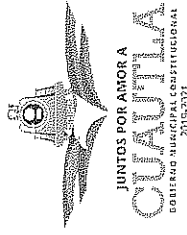
PERFIL DEL PUESTO:

PUESTO:

- Director General de Bienestar Social

ESCOLARIDAD:

- Contar con título y cédula profesional de las carreras de Contaduría, Licenciatura en Administración, Ingeniería o cualquier Administración Pública o alguna afín



DIRECCIÓN
GENERAL DE
BIENESTAR
SOCIAL

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTLA
MANUAL DE ORGANIZACION

CLAVE:MO-DGBS-2019

EMISION: 01

PÁG. 18 DE 47

EXPERIENCIA LABORAL:

- En procesos Organizacionales, administrativos y operativos, experiencia en la alta dirección preferentemente en el Servicio Público, mínima de 5 años, manejo de información, capacidad, habilidad y manejo de presupuestos, control financiero para realizar informes y toma de decisiones, así como planeación estratégica a corto y largo plazo.

CONOCIMIENTOS:

- Manejo de presupuestos, control financiero para realizar informes y toma de decisiones, así como planeación estratégica a corto y largo plazo.

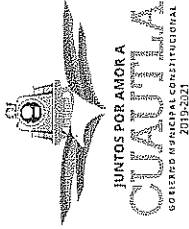
HABILIDADES:

- Analítica
- Liderazgo
- Planeación
- Coordinación
- Creatividad
- Habilidad para el manejo de grupos, comunicación, desarrollo o implementación de estrategias, relaciones públicas, manejo de conflictos y negociación

JUNTOS POR AMOR A CUAUTLA

GOBIERNO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

2019-2021



DIRECCIÓN
GENERAL DE
BIENESTAR
SOCIAL

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTLA
MANUAL DE ORGANIZACION

CLAVE:MO-DGBS-2019

EMISION: 01

PÁG. 19 DE 47

PUESTO:

Director de Asuntos Indígenas

JEFE INMEDIATO:

Director General de Bienestar Social

FUNCIONES PRINCIPALES:

- Coordinar las actividades de la Dirección de Asuntos Indígenas.
- Dar seguimiento y cumplimiento a las estrategias vinculadas a los indicadores del Plan de Desarrollo Municipal.
- Coordinar los informes mensuales de actividades de la Dirección de Asuntos Indígenas.

REPORTA A:

- Director General De Bienestar Social

SUPERVISA A:

- Personal de confianza y sindicalizado a su cargo.

RELACIONES INTERNAS:

- Todas la áreas del Ayuntamiento

RELACIONES EXTERNAS:

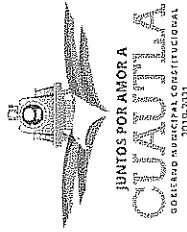
- Gobierno del Estado de Morelos
- Dependencias Estatales
- Dependencias federales

PERFIL DEL PUESTO:

PUESTO:

- Director de Asuntos Indígenas.

2019-2021



DIRECCIÓN
GENERAL DE
BIENESTAR
SOCIAL

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTLA
MANUAL DE ORGANIZACION

CLAVE:MO-DGBS-2019

EMISION: 01

PÁG. 20 DE 47

ESCOLARIDAD:

- Contar con título y cédula profesional de las carreras de Contaduría, Licenciatura en Administración, Ingeniería o cualquier Administración Pública o alguna afín.

EXPERIENCIA LABORAL:

- En procesos Organizacionales, administrativos y operativos, experiencia en la alta dirección preferentemente en el Servicio Público, mínima de 5 años, manejo de información, capacidad, habilidad y manejo de presupuestos, control financiero para realizar informes y toma de decisiones, así como planeación estratégica a corto y largo plazo.

CONOCIMIENTOS:

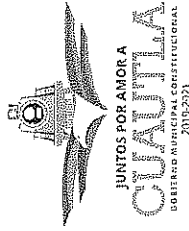
- Manejo de presupuestos, control financiero para realizar informes y toma de decisiones, así como planeación estratégica a corto y largo plazo.

HABILIDADES:

- Analítica
- Liderazgo
- Planeación
- Coordinación
- Creatividad

Habilidad para el manejo de grupos, comunicación, desarrollo o implementación de estrategias, relaciones públicas manejo de conflictos y negociación

GOBIERNO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
CUAUTLA
2019-2021



DIRECCIÓN
GENERAL DE
BIENESTAR
SOCIAL

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTLA
MANUAL DE ORGANIZACION

CLAVE:MO-DGBS-2019

EMISION: 01

PÁG. 21 DE 47

PUESTO:

Director del teatro Narciso Mendoza

JEFE INMEDIATO:

Director General de Bienestar Social

FUNCIONES PRINCIPALES:

- Coordinar las actividades de la Dirección de administración del Teatro Narciso Mendoza.
- Brindar el apoyo a las áreas del H. Ayuntamiento para el uso de las instalaciones del teatro.
- Coordinar las actividades del teatro en los eventos que se realicen para el público en general.
- Verificar y autorizar los informes mensuales, anuales que se requieren para el cumplimiento de la normatividad aplicable.

REPORTA A:

Director General De Bienestar Social

SUPERVISA A:

- Personal de confianza y sindicalizado a su cargo.

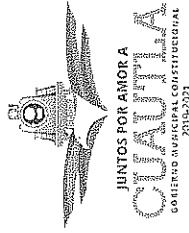
RELACIONES INTERNAS:

- Todas la áreas del Ayuntamiento

RELACIONES EXTERNAS:

- Gobierno del Estado de Morelos
- Dependencias Estatales
- Dependencias federales

PERFIL DEL PUESTO:



DIRECCIÓN
GENERAL DE
BIENESTAR
SOCIAL

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTLA
MANUAL DE ORGANIZACION

CLAVE:MO-DGBS-2019

EMISION: 01

PÁG. 22 DE 47

PUESTO:

- Director del teatro Narciso Mendoza.

ESCOLARIDAD:

- Licenciatura en Contaduría, Licenciatura en Administración, Ingeniería o cualquier Administración Pública o alguna afín.

EXPERIENCIA LABORAL:

- En procesos Organizacionales, administrativos y operativos, experiencia en la alta dirección preferentemente en el Servicio Público, mínima de 5 años, manejo de información, capacidad, habilidad y manejo de presupuestos, control financiero para realizar informes y toma de decisiones, así como planeación estratégica a corto y largo plazo.

CONOCIMIENTOS:

- Manejo de presupuestos, control financiero para realizar informes y toma de decisiones, así como planeación estratégica a corto y largo plazo.

HABILIDADES:

- Analítica
- Liderazgo
- Planeación
- Coordinación
- Creatividad
- Habilidad para el manejo de grupos, comunicación, desarrollo o implementación de estrategias, relaciones públicas manejo de conflictos y negociación

GOBIERNO MUNICIPAL DE CUAUTLA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
2019-2021



DIRECCIÓN
GENERAL DE
BIENESTAR
SOCIAL

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTLA
MANUAL DE ORGANIZACION

CLAVE:MO-DGBS-2019

EMISION: 01

PÁG. 23 DE 47

PUESTO:

Director Instancia Municipal de la Juventud

JEFE INMEDIATO:

Director General de Bienestar Social

FUNCIONES PRINCIPALES:

- Revisa y en su caso da el visto bueno a la planeación para la elaboración de proyectos.
- Recibe la información de los planes destinados para la atención de la juventud del Municipio de Cuautla, desde la presidencia municipal o Secretaría

REPORTA A:

- Director General De Bienestar Social

SUPERVISA A:

- Personal de confianza y sindicalizado a su cargo.

RELACIONES INTERNAS:

- Todas la áreas del Ayuntamiento

RELACIONES EXTERNAS:

- Gobierno del Estado de Morelos
- Dependencias Estatales
- Dependencias federales

PERFIL DEL PUESTO:

PUESTO:

Director Instancia Municipal de la Juventud

ESCOLARIDAD:

31/19-2021



DIRECCIÓN
GENERAL DE
BIENESTAR
SOCIAL

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTLA
MANUAL DE ORGANIZACION

CLAVE:MO-DGBS-2019

EMISION: 01

PÁG. 24 DE 47

- Licenciatura en Contaduría, Licenciatura en Administración, Ingeniería o cualquier Administración Pública o alguna afin.

EXPERIENCIA LABORAL:

- En procesos Organizacionales, administrativos y operativos, experiencia en la alta dirección preferentemente en el Servicio Público, mínima de 5 años, manejo de información, capacidad, habilidad y manejo de presupuestos, control financiero para realizar informes y toma de decisiones, así como planeación estratégica a corto y largo plazo.

CONOCIMIENTOS:

- Manejo de presupuestos, control financiero para realizar informes y toma de decisiones, así como planeación estratégica a corto y largo plazo.

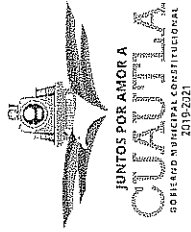
HABILIDADES:

- Analítica
- Liderazgo
- Planeación
- Coordinación
- Creatividad
- Habilidad para el manejo de grupos, comunicación, desarrollo o implementación de estrategias, relaciones públicas manejo de conflictos y negociación

JUNTOS POR AMOR A CUAUTLA

GOBIERNO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

2019-2021



DIRECCIÓN
GENERAL DE
BIENESTAR
SOCIAL

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTLA
MANUAL DE ORGANIZACION

CLAVE:MO-DGBS-2019

EMISION: 01

PÁG. 25 DE 47

PUESTO:

Dirección de Educación, Arte y
Cultura

JEFE INMEDIATO:

Director General de Bienestar Social

FUNCIONES PRINCIPALES:

- Coordinar las actividades de la Dirección de Educación, arte y cultura.
- Dar seguimiento y cumplimiento a las estrategias vinculadas a los indicadores del Plan de Desarrollo Municipal.
- Coordinar los informes mensuales de actividades de la Dirección de Educación, arte y cultura

REPORTA A:

- Director General De Bienestar Social

SUPERVISA A:

- Personal de confianza y sindicalizado a du cargo.

RELACIONES INTERNAS:

- Todas la áreas del Ayuntamiento

RELACIONES EXTERNAS:

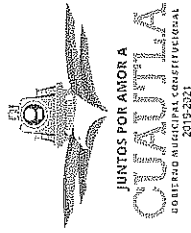
- Gobierno del Estado de Morelos
- Dependencias Estatales
- Dependencias federales

PERFIL DEL PUESTO:

2019-2021

PUESTO:

- Director de Educación Arte y Cultura.



DIRECCIÓN
GENERAL DE
BIENESTAR
SOCIAL

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTLA
MANUAL DE ORGANIZACION

CLAVE:MO-DGBS-2019

EMISION: 01

PÁG. 26 DE 47

ESCOLARIDAD:

- Contar con título y cédula profesional de las carreras de Contaduría, Licenciatura en Administración, Ingeniería o cualquier Administración Pública o alguna afin.

EXPERIENCIA LABORAL:

- En procesos Organizacionales, administrativos y operativos, experiencia en la alta dirección preferentemente en el Servicio Público, mínima de 5 años, manejo de información, capacidad, habilidad y manejo de presupuestos, control financiero para realizar informes y toma de decisiones, así como planeación estratégica a corto y largo plazo.

CONOCIMIENTOS:

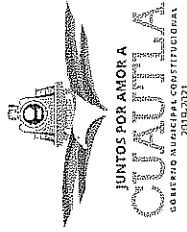
- Manejo de presupuestos, control financiero para realizar informes y toma de decisiones, así como planeación estratégica a corto y largo plazo.

HABILIDADES:

- Analítica
- Liderazgo
- Planeación
- Coordinación
- Creatividad

Habilidad para el manejo de grupos, comunicación, desarrollo o implementación de estrategias, relaciones públicas manejo de conflictos y negociación.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
2019-2021



DIRECCIÓN
GENERAL DE
BIENESTAR
SOCIAL

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTLA
MANUAL DE ORGANIZACION

CLAVE:MO-DGBS-2019

EMISION: 01

PÁG. 27 DE 47

PUESTO:

Coordinadora de Cultura

JEFE INMEDIATO:

Director de Educación, Arte y Cultura

FUNCIONES PRINCIPALES:

- Dirigir las acciones del H. Ayuntamiento en materia de cultura.
- Generar y coordinar las actividades artísticas y culturales de Cuautla.
- Participar en el consejo de Arte y cultura.

REPORTA A:

- Director de Educación Arte y Cultura

SUPERVISA A:

- Personal de confianza y sindicalizado a su cargo.

RELACIONES INTERNAS:

- Todas la áreas del Ayuntamiento

RELACIONES EXTERNAS:

- Gobierno del Estado de Morelos
- Dependencias Estatales
- Dependencias federales

PERFIL DEL PUESTO:

PUESTO:

- Coordinadora de Educación Arte y Cultura

ESCOLARIDAD:



DIRECCIÓN
GENERAL DE
BIENESTAR
SOCIAL

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTLA
MANUAL DE ORGANIZACION

CLAVE:MO-DGBS-2019

EMISION: 01

PÁG. 28 DE 47

- Contar con título y cédula profesional de las carreras de Contaduría, Licenciatura en Administración, Ingeniería o cualquier Administración Pública o alguna afín.

EXPERIENCIA LABORAL:

- En procesos Organizacionales, administrativos y operativos, experiencia en la alta dirección preferentemente en el Servicio Público, mínima de 5 años, manejo de información, capacidad, habilidad y manejo de presupuestos, control financiero para realizar informes y toma de decisiones, así como planeación estratégica a corto y largo plazo.

CONOCIMIENTOS:

- Manejo de presupuestos, control financiero para realizar informes y toma de decisiones, así como planeación estratégica a corto y largo plazo.

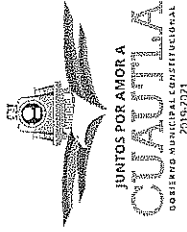
HABILIDADES:

- Analítica
 - Liderazgo
 - Planeación
 - Coordinación
 - Creatividad
- Habilidad para el manejo de grupos, comunicación, desarrollo o implementación de estrategias, relaciones públicas manejo de conflictos y negociación

MANEJO DE INFORMACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

2019-2021



DIRECCIÓN
GENERAL DE
BIENESTAR
SOCIAL

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTLA
MANUAL DE ORGANIZACION

CLAVE:MO-DGBS-2019

EMISION: 01

PÁG. 29 DE 47

PUESTO:

Jefe de Oficina de la Diversidad

JEFE INMEDIATO:

Director General de Bienestar Social

FUNCIONES PRINCIPALES:

- Organizar, Dirigir y Coordinar las actividades programadas en la Oficina de la Diversidad.

REPORTA A:

- Director General de Bienestar Social

SUPERVISA A:

- Personal de la Oficina de la Diversidad.

RELACIONES INTERNAS:

- Todas la áreas del Ayuntamiento

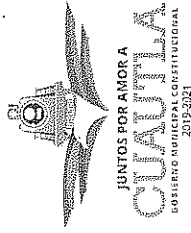
RELACIONES EXTERNAS:

- Gobierno del Estado de Morelos
- Dependencias Estatales
- Dependencias federales

PERFIL DEL PUESTO:

PUESTO:

2019-2021



DIRECCIÓN
GENERAL DE
BIENESTAR
SOCIAL

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTLA
MANUAL DE ORGANIZACION

CLAVE:MO-DGBS-2019

EMISION: 01

PÁG. 30 DE 47

- Jefe de Oficina de la Diversidad.

ESCOLARIDAD:

- Media Superior o Licenciatura.

EXPERIENCIA LABORAL:

- Experiencia mínima de 5 años, manejo de información, capacidad, habilidad y manejo de presupuestos, control financiero para realizar informes y toma de decisiones, así como planeación estratégica a corto y largo plazo.

CONOCIMIENTOS:

- planeación estratégica a corto y largo plazo.

HABILIDADES:

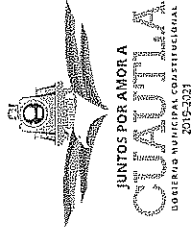
- Analítica
- Liderazgo
- Planeación
- Coordinación
- Creatividad

Habilidad para el manejo de grupos, comunicación, desarrollo o implementación de estrategias, relaciones públicas manejo de conflictos y negociación

JUNTO POR AMOR A CUAUTLA

GOBIERNO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

2019-2021



DIRECCIÓN
GENERAL DE
BIENESTAR
SOCIAL

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTLA
MANUAL DE ORGANIZACION

CLAVE:MO-DGBS-2019

EMISION: 01

PÁG. 31 DE 47

PUESTO:

Jefe de Departamento de Programas Sociales

JEFE INMEDIATO:

Director General de Bienestar Social

FUNCIONES PRINCIPALES:

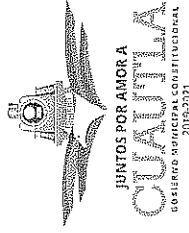
- Planear, programar, organizar, dirigir, supervisar el desempeño de las labores encomendadas al personal a su cargo, para regular las acciones y los programas.
- Convocar a la ciudadanía beneficiada de los Programas Sociales a recibir sus apoyos en tiempo y forma.
- Gestionar los requerimientos necesarios para la realización de Mesa de Atención y Entrega de Apoyos de los Programas Federales con las instancias correspondientes.
- Acudir a la Reunión de Enlaces a Gobierno del Estado Para recibir Calendario de fechas de entrega de apoyos del Programa de Pensión Para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores
- Coordinarse con las Dependencias Federales, Estatales y Municipales para mantener la comunicación y el enlace con las autoridades que promuevan acciones de desarrollo social a fin de gestionar apoyos para los programas de Bienestar Social.

REPORTA A:

- Director General de Bienestar Social

SUPERVISA A:

- Personal de la Dirección de Programas Sociales.



DIRECCIÓN
GENERAL DE
BIENESTAR
SOCIAL

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTLA
MANUAL DE ORGANIZACIÓN

CLAVE:MO-DGBS-2019

EMISION: 01

PÁG. 32 DE 47

RELACIONES INTERNAS:

- Todas la áreas del Ayuntamiento

RELACIONES EXTERNAS:

- Gobierno del Estado de Morelos
- Secretaría de Bienestar Delegación Morelos Coordinación Operativa
- Secretaría de Desarrollo Social Delegación Morelos
-

PERFIL DEL PUESTO:

PUESTO:

- Director de Programas Sociales

ESCOLARIDAD:

- Contar con título y cédula profesional de las carreras de Contaduría, Licenciatura en Administración, Ingeniería o cualquier Administración Pública o alguna afin.

EXPERIENCIA LABORAL:

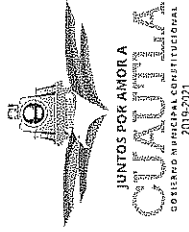
- En procesos Organizacionales, administrativos y operativos, experiencia en la alta dirección preferentemente en el Servicio Público, mínima de 5 años, manejo de información, capacidad, habilidad y manejo de presupuestos, control financiero para realizar informes y toma de decisiones, así como planeación estratégica a corto y largo plazo.

CONOCIMIENTOS:

- Manejo de presupuestos, control financiero para realizar informes y toma de decisiones, así como planeación estratégica a corto y largo plazo.

HABILIDADES:

- Analítica
- Liderazgo
- Planeación
- Coordinación
- Creatividad
- Habilidad para el manejo de grupos, comunicación, desarrollo o implementación de estrategias, relaciones públicas manejo de conflictos y negociación



DIRECCIÓN
GENERAL DE
BIENESTAR
SOCIAL

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTLA
MANUAL DE ORGANIZACION

CLAVE:MO-DGBS-2019

EMISION: 01

PÁG. 33 DE 47

PUESTO:

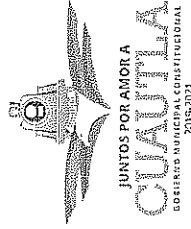
Director de Salud

JEFE INMEDIATO:

Director General de Bienestar Social

FUNCIONES PRINCIPALES:

- Coordinación con el Presidente municipal, Secretario de salud, director de Bienestar Social, director de Planeación, Oficial mayor, Regidores, Ayudantes municipales, Jurisdicción sanitaria 3 y COPRISEM.
- Vigila que se desarrollen acciones en el control y fomento sanitario en las áreas correspondientes en materia de salubridad local, conforme a disposiciones de la Constitución en su Art. 4 y ley de salud general y Ley Estatal de salud en el artículo 3º inciso C que corresponde a los ayuntamientos
- Promueve e impulsa la creación del Comité y/o Consejo municipal y locales de salud
- Establece coordinación y convenios con diferentes instancias gubernamentales y no gubernamentales (ong), sector salud, educativas e instancias de bienestar social entre otras.
- Fórmula y desarrolla programas municipales de salud.
- Coordina, administra y organiza las funciones del departamento de salud, así como los recursos materiales, económicos y humanos con los que cuenta para el mejor desempeño de sus funciones.
- Informar a la Dirección de Bienestar social, con la periodicidad que se establezca, sobre los avances de los programas de trabajo, conforme al programa operativo anual.
- Promueve la promoción de la salud en foros, conferencias, talleres; además otorga orientación sanitaria.
- Coordina la vigilancia y control sanitario en materia de salubridad local, mediante inspecciones tanto de la persona, áreas físicas, instalaciones, mobiliario, insumos y procesos, que se establecen en el reglamento de salud municipal.
- Es de su competencia el expedir, otorgar, retener y solicitar aquellos documentos previstos por la ley, para efectos de control sanitario, así como aquellos correspondientes a programas municipales para el mismo fin.
- Desarrolla programas y operativos que coadyuven en el control sanitario de responsabilidad a la prevención y promoción de la salud.
- Citar a los sujetos para efectos de cumplir las responsabilidades sanitarias es de su competencia.
- Ordenar obras de reparación, así como todo cambio que se considere pertinente en las construcciones, puestos ambulantes y establecimientos a efecto de cumplir las medidas sanitarias.
- Promueve la salud y fomenta estilos de vida saludables, a nivel comunitario en general y en grupos sociales específicos, a fin de determinar hábitos, costumbres y actitudes



DIRECCIÓN
GENERAL DE
BIENESTAR
SOCIAL

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTLA
MANUAL DE ORGANIZACION

CLAVE:MO-DGBS-2019

EMISION: 01

PÁG. 34 DE 47

relacionados con la preservación de la salud y con el uso de los servicios que se presten para su protección

- Contribuir a garantizar la calidad del agua para uso y consumo humano de conformidad con la normatividad correspondiente, en coordinación con SOAPS, COPRISEM Y CEAMA.

REPORTA A:

- Director General de Bienestar Social

SUPERVISA A:

- Coordinadora de vectores y verificadores de alimentos
- Coordinador de zoonosis y control canino

RELACIONES INTERNAS:

- Todas la áreas del Ayuntamiento

RELACIONES EXTERNAS:

- Gobierno del Estado de Morelos
- Dependencias Estatales
- Dependencias federales
-

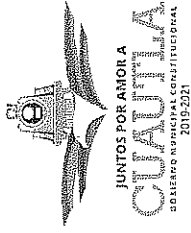
PERFIL DEL PUESTO:

Persona con visión de gestión integral, disponibilidad de tiempo completo, manejo temperamental, resistencia emocional y física, educación y buen trato, don de mando, alta capacidad organizacional y operativa

Nivel académico preferencial:

Licenciatura en medicina general
Carrera afin y/o maestría.

Conocimientos especiales



DIRECCIÓN
GENERAL DE
BIENESTAR
SOCIAL

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTLA
MANUAL DE ORGANIZACION

CLAVE:MO-DGBS-2019

EMISION: 01

PÁG. 35 DE 47

Ciencias de salud, Administración, Estadística, programas preventivos de salud pública.

Experiencia Laboral:

En procesos Organizacionales, administrativos y operativos, experiencia en la alta dirección preferentemente en el Servicio Público, mínima de 5 años, manejo de información, capacidad, habilidad y manejo de presupuestos, control financiero para realizar informes y toma de decisiones, así como planeación estratégica a corto y largo plazo.

Habilidades Técnicas:

Percepción, interpretación, planeación, ejecución, supervisión y acciones de mejora continua en los procesos, así como don de mando, Facilidad de Comunicación, Facilidad para Cuestiones Técnicas, Toma de decisiones, Creatividad, Liderazgo, Sencillez.

COMPLEMENTARIOS

Edad:

Apta para el desempeño de actividades encomendadas.

Sexo:

Indistinto.

SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL

SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL

2019-2021



DIRECCIÓN
GENERAL DE
BIENESTAR
SOCIAL

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTLA
MANUAL DE ORGANIZACION

CLAVE:MO-DGBS-2019

EMISION: 01

PÁG. 36 DE 47

PUESTO:

Coordinación de control y acopio
canino y coordinador de Zoonosis

JEFE INMEDIATO:

Director de Salud

FUNCIONES PRINCIPALES:

- Promover acciones de dueño responsable de mascotas
- Realizar campañas de esterilización de perros y gatos
- Coordinación con asociaciones protectoras de animales
- Organización de personal voluntario en la vacunación antirrábica canina
- Coordinación con Jurisdicción Sanitaria para dotación de insumos para vacunación y esterilización de perros y gatos.
- Acopio de perros y gatos enfermos o identificados sin dueño
- Eutanasia a perros y gatos enfermos entregados en forma voluntaria o identificados sin dueño
- Atención a demandas ciudadanas correspondientes a coordinación de control sanitario; control de granjas, criaderos.
- Apoyo en acciones de descacharrización y eventos especiales
- Apoyo en acciones con desarrollo agropecuario
- Bitácora para control de insumos
- Reporte semanal de actividades y resumen mensual.
- Verificación sanitaria, control de granjas, criaderos

REPORTA A:

- Director de Salud

SUPERVISA A:

- Personal a su cargo.

RELACIONES INTERNAS:

- Dirección de Salud.

RELACIONES EXTERNAS:



DIRECCIÓN
GENERAL DE
BIENESTAR
SOCIAL

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTLA
MANUAL DE ORGANIZACION

CLAVE:MO-DGBS-2019

EMISION: 01

PÁG. 37 DE 47

- Las colonias de Cuautla

PERFIL DEL PUESTO:

PERFIL:

Persona con visión estratégica, capacidad de mando, actitud propositiva, formal, con conocimientos adecuados para la competencia laboral del área y disponibilidad del tiempo requerido para el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos.

Nivel académico preferencial:

Médico veterinario Zootecnista.

Experiencia laboral: Mínimo 5 años en ejercicio profesional

Conocimientos:

De veterinaria y sustento legal en materia de control canino, granjas, rastros.

Habilidades técnicas: De informática como manejo de la paquetería de Microsoft Office, PDF., técnica de esterilización, eutanasia, VACUNACIÓN.

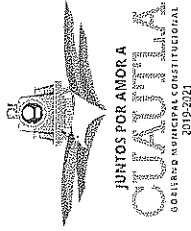
COMPLEMENTARIOS

Edad: Apta para el desempeño laboral.

Sexo: Indistinto.

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

2019-2021



DIRECCIÓN
GENERAL DE
BIENESTAR
SOCIAL

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTLA
MANUAL DE ORGANIZACION

CLAVE:MO-DGBS-2019

EMISION: 01

PÁG. 38 DE 47

PUESTO:

Director de Deporte y Cultura Física

JEFE INMEDIATO:

Director General de Bienestar Social

FUNCIONES PRINCIPALES:

- Coordinar las actividades de la Unidad Deportiva de Cuautla.
- Dar seguimiento y cumplimiento a las estrategias vinculadas a los indicadores del Plan de Desarrollo Municipal.
- Coordinar los informes mensuales de actividades de la Dirección de Deporte y Cultura Física.
- Impulsar la Cultura Física en el Municipio.

REPORTA A:

- Presidente Municipal y Director General de Bienestar Social

SUPERVISA A:

- Personal a su cargo

RELACIONES INTERNAS:

- Todas las áreas del Ayuntamiento

RELACIONES EXTERNAS:

- Gobierno del Estado de Morelos
- Dependencias Estatales
- Dependencias federales

PERFIL DEL PUESTO:

PUESTO:

- Director de Deporte y Cultura Física.

ESCOLARIDAD:

- Contar con título y cédula profesional de la carrera de Educación Física o alguna afín.



DIRECCIÓN
GENERAL DE
BIENESTAR
SOCIAL

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTLA
MANUAL DE ORGANIZACION

CLAVE:MO-DGBS-2019

EMISION: 01

PÁG. 39 DE 47

EXPERIENCIA LABORAL:

- Experiencia mínima de 5 años, manejo de información, toma de decisiones, así como planeación estratégica a corto y largo plazo.

CONOCIMIENTOS:

- Toma de decisiones, así como planeación estratégica a corto y largo plazo.

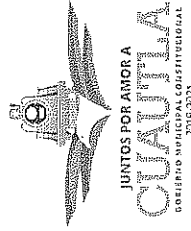
HABILIDADES:

- Analítica
- Liderazgo
- Planeación
- Coordinación
- Creatividad
- Habilidad para el manejo de grupos, comunicación, desarrollo o implementación de estrategias, relaciones públicas manejo de conflictos y negociación

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

ESTADO DE GUERRERO

2019-2021



DIRECCIÓN
GENERAL DE
BIENESTAR
SOCIAL

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTLA
MANUAL DE ORGANIZACION

CLAVE:MO-DGBS-2019

EMISION: 01

PÁG. 40 DE 47

PUESTO:

Administradora de la Unidad Deportiva

JEFE INMEDIATO:

Director de Deporte y Cultura Fisica

FUNCIONES PRINCIPALES:

- Supervisar la limpieza y mantenimiento de las instalaciones de la Unidad Deportiva
- Coordinar a los promotores deportivos.
- Coordinar a los comerciantes.

REPORTA A:

- Director de Deporte y Cultura Fisica

SUPERVISA A:

- Cajera

RELACIONES INTERNAS:

- Todas las áreas del Ayuntamiento

RELACIONES EXTERNAS:

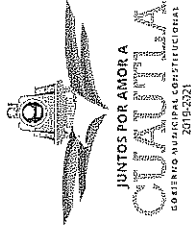
- Gobierno del Estado de Morelos
- Dependencias Estatales
- Dependencias federales

PERFIL DEL PUESTO:

PUESTO:

- Administradora de la Unidad Deportiva

ESCOLARIDAD:



DIRECCIÓN
GENERAL DE
BIENESTAR
SOCIAL

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTLA
MANUAL DE ORGANIZACION

CLAVE:MO-DGBS-2019

EMISION: 01

PÁG. 41 DE 47

- Contar con título y cédula profesional de las carreras de Contaduría, Licenciatura en Administración, Ingeniería o cualquier Administración Pública o alguna afín.

EXPERIENCIA LABORAL:

- En procesos Organizacionales, administrativos y operativos, experiencia en la alta dirección preferentemente en el Servicio Público, mínima de 5 años, manejo de información, capacidad, habilidad y manejo de presupuestos, control financiero para realizar informes y toma de decisiones, así como planeación estratégica a corto y largo plazo.

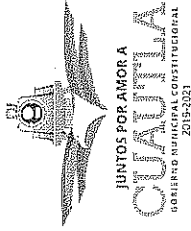
CONOCIMIENTOS:

- Manejo de presupuestos, control financiero para realizar informes y toma de decisiones, así como planeación estratégica a corto y largo plazo.

HABILIDADES:

- Analítica
- Liderazgo
- Planeación
- Coordinación
- Creatividad
- Habilidad para el manejo de grupos, comunicación, desarrollo o implementación de estrategias, relaciones públicas manejo de conflictos y negociación

2019-2021



DIRECCIÓN
GENERAL DE
BIENESTAR
SOCIAL

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTLA
MANUAL DE ORGANIZACION

CLAVE:MO-DGBS-2019

EMISION: 01

PÁG. 42 DE 47

PUESTO:

Cajera

JEFE INMEDIATO:

Administradora de la Unidad
Deportiva

NIVEL:

FUNCIONES PRINCIPALES:

- Llevar control de las finanzas de la unidad deportiva.

REPORTA A:

- Administradora

SUPERVISA A:

- Personal a su cargo

RELACIONES INTERNAS:

- Unidad Deportiva

RELACIONES EXTERNAS:

- Tesorería

PERFIL DEL PUESTO:

PUESTO:

- Cajera

ESCOLARIDAD:

- Licenciatura en contabilidad y/o Administración, o alguna afin.

EXPERIENCIA LABORAL:



DIRECCIÓN
GENERAL DE
BIENESTAR
SOCIAL

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTLA
MANUAL DE ORGANIZACION

CLAVE:MO-DGBS-2019

EMISION: 01

PÁG. 43 DE 47

- En Contabilidad y/o administración.

CONOCIMIENTOS:

- Manejo de presupuestos, control financiero para realizar informes y toma de decisiones, así como planeación estratégica a corto y largo plazo.

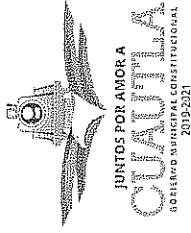
HABILIDADES:

- Contable
- Administrativa

IMPRESO EN CUAUTLA

GOBIERNO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUAUTLA

2019-2021



DIRECCIÓN
GENERAL DE
BIENESTAR
SOCIAL

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTLA
MANUAL DE ORGANIZACION

CLAVE:MO-DGBS-2019

EMISION: 01

PÁG. 44 DE 47

PUESTO:

Baños

JEFE INMEDIATO:

cajera

NIVEL:

FUNCIONES PRINCIPALES:

- Cobrar los baños de la Unidad Deportiva.

REPORTA A:

- Cajera

SUPERVISA A:

- Personal a su cargo

RELACIONES INTERNAS:

- Unidad Deportiva

RELACIONES EXTERNAS:

- Tesorería

PERFIL DEL PUESTO:

PUESTO:

- Cobradora de baños.



DIRECCIÓN
GENERAL DE
BIENESTAR
SOCIAL

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTLA
MANUAL DE ORGANIZACION

CLAVE:MO-DGBS-2019

EMISION: 01

PÁG. 45 DE 47

ESCOLARIDAD:

- Licenciatura en contabilidad y/o Administración, o alguna afin.

EXPERIENCIA LABORAL:

- En Contabilidad y/o administración.

CONOCIMIENTOS:

- Manejo de presupuestos, control financiero para realizar informes y toma de decisiones, así como planeación estratégica a corto y largo plazo.

HABILIDADES:

- Contable
- Administrativa

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

2019-2021



DIRECCIÓN
GENERAL DE
BIENESTAR
SOCIAL

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTLA
MANUAL DE ORGANIZACION

CLAVE:MO-DGBS-2019

EMISION: 01

PÁG. 46 DE 47

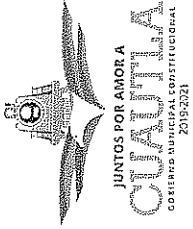
XIV. DIRECTORIO.

| NOMBRE Y PUESTO | TELÉFONOS OFICIALES | DOMICILIO OFICIAL |
|-----------------------------------|---------------------|---|
| Dr. Miguel Ángel Gallardo Estrada | 1080171 | Carretera México Oaxaca No. 02 Col. Gabriel Tepepa C.P. 62742 |
| C. Andrea Reyes Sánchez | 1080171 | Carretera México Oaxaca No. 02 Col. Gabriel Tepepa C.P. 62742 |
| C. Heriberta Flores Chavelo | 1080171 | Carretera México Oaxaca No. 02 Col. Gabriel Tepepa C.P. 62742 |
| C. Alma Rosa Corrales Uriostegui | 1080171 | Carretera México Oaxaca No. 02 Col. Gabriel Tepepa C.P. 62742 |
| C. Rosa Bollera Méndez | 1080171 | Carretera México Oaxaca No. 02 Col. Gabriel Tepepa C.P. 62742 |

AYUNTAMIENTO DE CUAUTLA

GOBIERNO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

2019-2021



DIRECCIÓN
GENERAL DE
BIENESTAR
SOCIAL

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTLA
MANUAL DE ORGANIZACION

CLAVE:MO-DGBS-2019

EMISION: 01

PÁG. 47 DE 47

XXIV. HOJA DE PARTICIPACION

FECHA DE INICIO:

04 de noviembre de 2019

FECHA DE TÉRMINO:

06 noviembre 2019

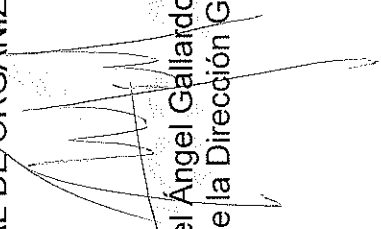
PARTICIPANTES

Dr. Miguel Ángel Gallardo Estrada

PUESTO

Director General de Bienestar Social

RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL
MANUAL DE ORGANIZACIÓN


Dr. Miguel Ángel Gallardo Estrada
Encargado de Despacho de la Dirección General de Bienestar Social

GOBIERNO MUNICIPAL DE CUAUTLA

2019-2021

